



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOCH EL DÍA 18 DE MAYO DE 2007.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan José Edo Gil

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Àngel Ribés Bellés
D. Àngel M. Hernando Domingo
D^a Ana Belén Edo Gil.
D. José Vicente Guimerá Vallés
D. José María Roca Martínez.
D^a. Laura Alcalá Collado

SECRETARIA:

D^a. Inmaculada Cortina Riera.

En el Ayuntamiento de Benlloch (Castellón), a las 8'30 h. del día 18 de mayo de 2007, celebra sesión extraordinaria el Pleno de la Corporación, previa convocatoria efectuada al efecto con la antelación prevista en la Ley.

Preside la sesión D. Juan José Edo Gil, como Alcalde-Presidente, asistiendo los Concejales expresados al margen y actuando como Secretaria D^a. Inmaculada Cortina Riera.

Abierta la sesión por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta del Acta de la sesión anterior de fecha 2 de mayo de 2007, ésta es aprobada por unanimidad de los siete miembros que lo componen.

PUNTO SEGUNDO.- PUNTO PRIMERO Y ÚNICO.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBRO MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS Y MUNICIPALES DEL 27 DE MAYO DE 2007, 2º SUPLENTE DE 2º VOCAL.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 2 de mayo de 2007 a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Realizado el correspondiente sorteo público y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, resultó lo siguiente:



AJUNTAMENT DE BENLLOCH

CIF P-1202900-E
C/ Àngel Ortega, s/n (12181)

benlloch_alc@gva.es
www.gva.es/benlloch

Tel. 964339001
Fax 964339246

SECCIÓ: Única.

MESA: Única

TITULARES:

DNI:

Nº ORDINAL

SUPLENTE:

DE 2º VOCAL: Josefina Sirven Pérez 73.809.104B 719

Intentada la notificación a la misma y resultando infructuosa.

Se procede de conformidad a las instrucciones dadas por la Junta Electoral de Zona de Castellon a la elección de un nuevo miembro que sustituye a la arriba indicada, resultando elegido:

SUPLENTE:

DE 2º VOCAL: Jaime Ferreres Casanova 73.395.231T 376

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO, "VESTUARIOS CAMPO DE FUTBOL, 3ª FASE, DE BENLLOCH".

Dada cuenta de la ayuda concedida por la Excma. Diputación Provincial de Castellón destinada a la inversión en mejora de instalaciones municipales deportivas, a través de un Convenio Administrativo Singular, siendo que la obra Vestuarios del Campo de Fútbol, 3ª fase de Benlloch, ha sido incluida en el citado programa provincial, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de noviembre de 2006.

Siendo que con la citada inversión se avanzaran los trabajos destinados a avanzar los trabajos del nuevo edificio de vestuarios del campo de fútbol de Benlloch, con el fin de poner a disposición de los usuarios unas instalaciones acordes a la categoría futbolística del club de fútbol local, satisfaciendo así una de las demandas locales .

Siendo que para la elaboración del proyecto de obra correspondiente se ha solicitado del arquitecto técnico superior D. Jaime Gimeno Conde la redacción del proyecto de obras: "VESTUARIOS DE CAMPO DE FUTBOL, 3ª FASE DE BENLLOCH", con un presupuesto total de licitación que asciende a la cantidad de 75.231,80 €, IVA incluido.

Examinado el proyecto y tras el sometimiento a votación de la propuesta de alcaldía el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus siete miembros acuerda:

PRIMERO- Aprobar el Proyecto Técnico consistente en "VESTUARIOS CAMPO DE FUTBOL, 3ª FASE, DE BENLLOCH", con un presupuesto total de la citada obra de 75.231'80€, IVA incluido, redactados por el arquitecto técnico D. Jaime Gimeno Conde, colegiado nº 4.410.

SEGUNDO.- Designar al arquitecto técnico superior D. Jaime Gimeno Conde como director de la ejecución de las citadas obras.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA ALCALDÍA DE APROBACION EXPEDIENTE DE



CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO Y CONCURSO DE LA OBRA - "VESTUARIOS CAMPO DE FUTBOL, 3ª FASE" EN BENLLOCH.-

Dada cuenta que la Junta de Gobierno Local de la Diputación Provincial de Castellón en sesión celebrada en fecha 14 de noviembre de 2006, incluyó las obras de VESTUARIOS CAMPO DE FUTBOL, 3ª FASE de Benlloch, en Convenio Singular en materia de deportes, concediendo una subvención de 46.000€ sobre un presupuesto total de ejecución de 75.231'80€; que se distribuye en dos anualidades 2006- 36.000€ y 2007- 10.000€.

Dada cuenta el proyecto técnico de la citada obra redactado por D. Jaime Gimeno Conde por un importe de 75.231'80€.

Dada cuenta que la Junta de Gobierno Provincial en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2006 acordó aprobar el convenio singular que regula la financiación de la citada inversión.

Visto que solicitada una prórroga para el inicio de la inversión y concedida la misma por la Excm. Diputación Provincial de Castellón, se ejecuta la totalidad de la inversión en esta anualidad 2007.

Visto el informe jurídico y de intervención que obran en el expediente.

Visto el expediente tramitado para la contratación mediante el sistema de concurso ordinarios y procedimiento abierto de las obras VESTUARIOS CAMPO DE FÚTBOL, 3ª FASE EN BENLLOCH; el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus siete miembros que lo componen acuerda:

1) Convocar concurso ordinario para la adjudicación de las obras VESTUARIOS CAMPO DE FÚTBOL, 3ª FASE, EN BENLLOCH, en la cantidad de 75.231'80€.

2) Autorizar el gasto con cargo a la partida 4.601.02 del Presupuesto de Gastos para 2007 por un importe de 75.231'80€.

3) Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días hábiles en el B.O.P. para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por esta Alcaldía.

4) Simultáneamente, dentro del plazo de la exposición del Pliego de Cláusulas, se anunciará la licitación en el B.O.P., aperturándose un plazo de 26 días naturales para que los interesados puedan presentar propuesta, si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 5 Y FRA 402016 DE LAS OBRAS "VESTUARIOS CAMPO DE FÚTBOL, 2ª FASE, DE BENLLOCH".

CONTRATACIÓN OBRAS DE "VESTUARIOS CAMPO DE FUTBOL, 2ª FASE, DE BENLLOCH", INCLUIDAS EN EL POYS 2006.

Visto el expediente tramitado para la adjudicación por de las obras de VESTUARIOS CAMPO DE FUTBOL, 2ª FASE, DE BENLLOCH", INCLUIDAS EN EL



POYS 2006, por el sistema de concurso, de acuerdo con la propuesta de la mercantil COVOP S.A., por importe de 59.283'31€;

Considerando que existe consignación suficiente en los remanentes de crédito incorporados de la partida 4.601.01 del Presupuesto Municipal de Gastos de 2007;

Sometida a votación la propuesta de alcaldía el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus siete miembros que lo componen acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la certificación nº 5 de las obras de VESTUARIOS CAMPO DE FUTBOL, 2ª FASE, DE BENLLOCH", INCLUIDAS EN EL POYS 2006, redactada por el Arquitecto Director de las mismas D. Jaime Gimeno Conde, por importe de 5.410'46€.

SEGUNDO.- Aprobar la factura nº 0702016 de 28 de febrero de 2007 presentada por la mercantil COVOP S.A. por importe de 5.410'46€, correspondiente a la anterior certificación, debiendo abonarse con cargo a la partida 4.601.01 de los créditos incorporados al Presupuesto Municipal de 2007.

PUNTO SEXTO.- CESIÓN DE USO A IBERDROLA, SAU DE LOS TERRENOS EN PARCELA SOBRANTE JUNTO CAMINO CERRADA Y PARCELA 229 DEL POLÍGONO 20 DEL CATASTRO DE RÚSTICA DONDE SE UBICA TRANSFORMADOR PARA DOTAR SUMINISTRO PARTIDA CERRADA, DONDE SE UBICA EL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN ELS SIRERS-CERRADA.

En relación con el expediente de contratación para dotar de suministro eléctrico rural a las viviendas y explotaciones agropecuarias existentes en la partida Cerrada y Sirers de Benlloch.

Visto que a tal fin se solicito ayuda económica a la consellería de Infraestructuras y Transporte con el fin de sufragar los gastos de la ejecución de tal proyecto.

Siendo que para dotar de suministro eléctrico a la partida Cerrada es necesario dotar de una línea aérea de baja tensión a 380v. línea aérea de media tensión a 20kv. y Centro de Transformación intemperie a 50kv.

Siendo que en la actualidad uno de los dos centros se encuentra ubicado en resto sobrante de terreno municipal, junto a camino rural Cerrada y parcela 229 del polígono 20 del catastro de rústica de Benlloch.

Siendo que resulta necesario para dotar de energía eléctrica las citas viviendas y explotaciones agropecuarias ceder los terrenos donde se ubica el centro de transformación a la Cía IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA S S.A.U., para que ésta se haga cargo del mantenimiento y reparación de las mismas en el futuro.

Tras su sometimiento a deliberación el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus siete miembros que lo componen acuerda:

PRIMERO.- Ceder el uso y disfrute de los terrenos necesarios que se concretan en una superficie de 7 x 6m2 sitios en resto sobrante de terreno municipal situado junto a camino rural Cerrada y parcela 229 del polígono 20 de catastro de rústica.



SEGUNDO.- Autorizar el paso de personal, vehículos y materiales, a cualquier hora del día, así como para el establecimiento, permanencia y reparación a que hubiere lugar en el futuro, del centro de transformación sito en el terreno descrita en el apartado anterior.

TERCERO.- La cesión se realiza libre de cargas y gravámenes sin cargo pendiente por ningún concepto y sin que Iberdrola Distribución Eléctrica SAU se subrogue en obligación personal alguna, que el Ayuntamiento de Benlloch hubiera podido contraer con personas físicas o jurídicas o administraciones públicas.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica SAU.

PUNTO SEPTIMO.- DACION DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2007 SOBRE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL EJERCICIO 2006.

Dada cuenta de las resoluciones de Alcaldía de fechas 25 de abril de 2007 y 16 de mayo de 2007 respectivamente sobre aprobación de la liquidación del presupuesto municipal ejercicio 2006 y de reconocimiento de mayores ingresos en el presupuesto municipal del ejercicio 2007 destinada y afecto a cubrir el resultado negativo de la citada liquidación.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus siete miembros que lo componen presta su conformidad a las resoluciones citadas.

Y sin haber más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizado el acto levantando la sesión a las nueve horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Juan José Edo Gil.



AJUNTAMENT DE BENLLOCH

CIF P-1202900-E
C/ Àngel Ortega, s/n (12181)

benlloch_alc@gva.es
www.gva.es/benlloch

Tel. 964339001
Fax 964339246

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
PLAZA MARIA AGUSTINA, 1
12071 CASTELLÓN

Adjunto le remito, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, copia del acta de la sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento de Benlloch en fecha 18 de mayo de 2007.

En Benlloch, a 18 de mayo de 2007.
El Alcalde,

Fdo. Juan José Edo Gil.



AJUNTAMENT DE BENLLOCH

CIF P-1202900-E
C/ Àngel Ortega, s/n (12181)

benloch_alc@gva.es
www.gva.es/benloch

Tel. 964339001
Fax 964339246

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN LOCAL**
Área de Administración Local
C/ Historiador Chavas. 2
46071-VALENCIA

Adjunto le remito, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, copia del acta de la sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento de Benlloch en fecha 18 de mayo de 2007.

En Benlloch, a 18 de mayo de 2007.
El Alcalde,

Fdo. Juan José Edo Gil.